



Banco de la
Nación Argentina

Informe sobre capital, gestión de riesgos y otros requerimientos prudenciales (Pilar III – disciplina de mercado)

Banco de la Nación Argentina
Sucursal Montevideo - Uruguay

Diciembre 2024



Contenido

1. VISIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, ASPECTOS PRUDENCIALES CLAVE Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	3
1.1. MEDICIONES CLAVES	3
1.2. ENFOQUE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	4
1.3. VISIÓN GENERAL DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	15
2. VÍNCULO ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y LAS EXPOSICIONES REGULATORIAS	16
2.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS CATEGORÍAS DE RIESGO REGULATORIAS	16
2.2. DISCREPANCIAS ENTRE LA CUANTÍA CONTABLE Y LA CUANTÍA DE EXPOSICIÓN CON FINES REGULATORIOS.....	17
3. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL REGULATORIO – RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA	18
3.1. COMPOSICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA	18
3.2. OBLIGACIONES SUBORDINADAS, ACCIONES PREFERIDAS E INSTRUMENTOS SUBORDINADOS CONVERTIBLES EN ACCIONES COMPUTABLES PARA LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA.....	20
4. RATIO DE CAPITAL POR ACTIVOS Y RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	20
4.1. DIVULGACIÓN DEL RATIO DE CAPITAL POR ACTIVOS Y RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	20
5. RIESGO DE CRÉDITO	21
5.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE RIESGO DE CRÉDITO.....	21
5.1.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA GENERAL SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO	21
5.1.2. COMPOSICIÓN DE RIESGOS SECTOR FINANCIERO Y SECTOR NO FINANCIERO	24
5.1.3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERIORO DE CRÉDITOS	25
5.1.4. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE COLOCACIONES REESTRUCTURADAS	25
5.2. MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.....	26
5.2.1. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN CUALITATIVA RELACIONADOS CON TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	26
5.2.2. TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO – PRESENTACIÓN GENERAL	28
5.3. REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO.....	28
5.3.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL USO DE CALIFICACIONES DE RIESGO.....	28
5.3.2. EXPOSICIONES Y PONDERACIONES POR RIESGO.....	30
6. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE EN OPERACIONES CON DERIVADOS.	31
6.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE EN OPERACIONES CON DERIVADOS	31
6.2. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE EN OPERACIONES CON DERIVADOS	31
6.3. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE EN OPERACIONES CON DERIVADOS POR TIPO DE CONTRAPARTE Y PONDERADORES DE RIESGO.....	31
6.4. COMPOSICIÓN DEL COLATERAL EN OPERACIONES CON DERIVADOS	31
6.5. EXPOSICIONES CON DERIVADOS DE CRÉDITO	31
6.6. REQUISITOS GENERALES DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA RELACIONADOS CON EL CVA (ARTÍCULO 161.1 DE LA RNRCSF)	31
7. TITULIZACIONES	32
7.1. REQUISITOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA PARA EXPOSICIONES A TITULIZACIONES	32
7.2. EXPOSICIONES A TITULIZACIONES	32





8.	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES	32
8.1.	EXPOSICIONES SEGÚN JURISDICCIÓN	32
9.	RIESGO DE MERCADO	33
9.1.	REQUISITOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA PARA EL RIESGO DE MERCADO.....	33
9.2.	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR LOS RIESGOS DE MERCADO	36
10.	RIESGO OPERACIONAL	37
10.1.	INFORMACIÓN GENERAL CUALITATIVA ACERCA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL	37
10.2.	INDICADOR DEL NEGOCIO Y SUS COMPONENTES	41
11.	RIESGO DE LIQUIDEZ	42
11.1.	GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	42
11.2.	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ.....	46
11.3.	RATIO DE FINANCIACIÓN NETA ESTABLE.....	47





De acuerdo con el artículo 477.1. de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y de la Comunicación 2024/077 del BCU (en adelante BCU), se presentan las secciones y formularios solicitados en dicha comunicación. Las cifras del presente informe se encuentran expresadas en miles de pesos uruguayos y representan al trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2024.

1. Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo.

1.1. Mediciones claves

		31-12-24	30-09-24	30-06-24	31-03-24	31-12-23
	Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)					
1	Capital Común	637.205	605.107	545.790	486.677	474.918
2	Patrimonio Neto Esencial (PNE)	637.205	605.107	545.790	486.677	474.918
3	Patrimonio Neto Complementario (PNC)					
4	RPN total	637.205	605.107	545.790	486.677	474.918
	Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)					
5	Total de APR	3.958.782	3.361.290	3.683.461	2.946.493	2.614.185
	Ratios de capital como porcentaje de los APR					
6	Ratio de capital común (en %)	16,10%	18,00%	14,82%	16,52%	18,17%
7	Ratio PNE (en %)	16,10%	18,00%	14,82%	16,52%	18,17%
8	Ratio PNC (en %)					
9	Ratio RPN total (en %)	16,10%	18,00%	14,82%	16,52%	18,17%
	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito [1]					
10	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)					
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)					
11	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)					
12	Colchón de conservación de capital exigido (en %)					
13	Colchón de capital contracíclico (en %)					
	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes					
14	Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	7.635.804	10.886.775	9.098.662	6.971.127	6.059.280
15	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (en %) (4 / 14)	8,34%	5,56%	6,00%	6,98%	7,84%
	Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)					
16	Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) [2]	7.677.817	6.315.862	4.598.910	3.647.680	3.259.247
17	Salidas de efectivo totales netas	4.404.373	3.501.876	1.877.149	512.811	388.322
18	RCL (en %)	182,84%	183,38%	278,78%	789,83%	859,82%
	Ratio de Financiación Neta Estable					
19	Total de Financiación Estable Disponible (FED) [4]	4.132.390	4.082.271	3.849.792	3.752.864	3.541.321
20	Total de Financiación Estable Requerida (FER)	3.024.341	2.706.098	2.028.201	1.585.155	1.911.915
21	RFNE (en %)	136,64%	151,53%	189,81%	236,75%	185,22%





1.2. Enfoque para la gestión de riesgos

El alcance de aplicación del Marco de la Gestión Integral de Riesgos abarca a todas las unidades de la organización. El BNA Uruguay (en adelante BNA Uruguay o Banco o Institución o Entidad) entiende la gestión integral de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra a la totalidad de las unidades de negocio, abarcando las actividades propias y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

El sistema para la gestión integral de riesgos del banco comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa. Todo tendiente a asegurar la gestión integral de riesgos con el propósito de minimizar pérdidas, evaluar en forma rigurosa la suficiencia de capital para asegurar los niveles adecuados en función de la naturaleza del negocio y las operaciones y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo.

La Institución entiende la exposición al riesgo como algo natural, inherente a la actividad financiera. El objetivo del sistema de Gestión Integral de Riesgos se centra entonces en explicitar el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto en la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos, la determinación del riesgo residual, y el desarrollo de planes de acción para el tratamiento (Eliminar, Transferir, Mitigar, o Asumir) de eventos negativos probables a efectos de mantener la exposición a riesgo dentro de niveles aceptables asegurando niveles adecuados de capital. Por ello, el Directorio y la Alta Gerencia de la Institución reconoce la importancia y asume la tarea de la construcción de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos asegurando la infraestructura necesaria y articulando los procesos para su puesta en práctica, contemplando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

La gestión de riesgos debe ser integral, es decir, abarcar a la Entidad en su conjunto, incluye el desarrollo de políticas detalladas para la gestión de cada uno de los riesgos a los que se expone por su actividad y el establecimiento de límites prudenciales para el seguimiento y tratamiento de los riesgos significativos en función del perfil de riesgo de la Entidad.

El proceso para la gestión integral de riesgos contempla la vigilancia por parte del Directorio y de la Alta Gerencia para asegurar las actividades de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de todos los riesgos, con especial foco en aquellos procesos de impacto crítico y alto. Este proceso deberá mantenerse proporcional a la dimensión e importancia económica de la Institución, como así también, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

La gestión integral de riesgos comprende administrar las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para gestionar los riesgos financieros y de





mercado (que comprende la gestión del riesgo de crédito, tasa de interés, liquidez, concentración, operacional, cumplimiento y la gestión de riesgos de activos de la información relacionados con las tecnologías de información y la gestión de los riesgos estratégico y reputacional).

El Directorio, a través de las diversas comisiones, debe asegurar que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, que se establezcan límites apropiados y que la alta gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas, todo lo establecido a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos de Casa Central.

Las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos, y límites deben documentarse adecuadamente, revisarse, actualizarse y comunicarse a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas e implementarse. Las excepciones a las políticas, prácticas, procedimientos y límites establecidos deben recibir atención inmediata y autorización por parte del nivel funcional con capacidad decisoria en la materia, así como ser documentadas y puestas a conocimiento de la unidad Gestión de Riesgos para que sean reportadas, de corresponder, a la Comisión de Gestión Integral de Riesgos del Directorio.



La Sucursal entiende que la gestión eficaz del riesgo requiere una cultura de riesgos robusta y generalizada a toda la Institución.

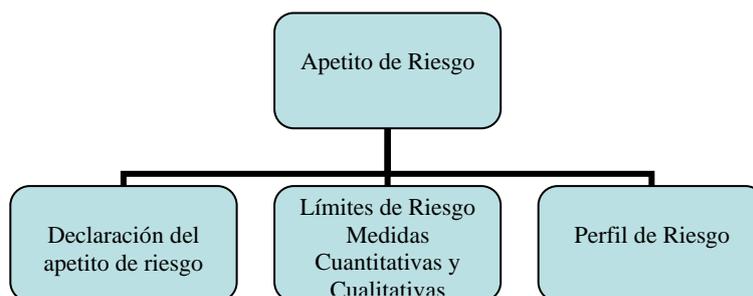
La primera línea de defensa debe comprender cabalmente los riesgos en que incurren ante el desarrollo y ejecución de operaciones. Las unidades de negocio colaboran con la Unidad de Riesgos para garantizar que los riesgos incurridos se midan y monitoreen adecuadamente. Las políticas y procedimientos definidas sobre la gestión de riesgos están disponibles para todo el personal de la Sucursal.

Una gestión eficaz de riesgos exige que se determine claramente el apetito de riesgo del Banco y la forma de administrar y gestionar el perfil de riesgo actual con el apetito de riesgo definido.





El apetito de riesgo es el nivel y tipo de riesgo que la Sucursal está dispuesta a asumir en sus exposiciones y actividades de negocio, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos. A los efectos de definir el apetito de riesgo, el Banco expresará mediante indicadores cuantitativos y cualitativos los límites definidos para asegurar que se mantenga dentro de parámetros adecuados. Para ello, se define la cantidad de exposición al riesgo con respecto a riesgo de crédito, estratégico y solvencia, mercado, liquidez y operacional.



La administración de riesgos está provista de herramientas para la gestión integradas a las políticas y procesos definidos. Las políticas están definidas para cada riesgo identificado y se basan en los lineamientos del ente supervisor, auditoría interna y Directorio.

Los límites, forman parte de las herramientas de gestión, son actividades de control de riesgos por intermedio de los cuales se trata de reflejar el nivel de apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo. Estos son propuestos por la unidad de Riesgos local, basados en la normativa local y en los lineamientos propuestos por Casa Central.

Asimismo, la Unidad de Riesgos tiene a su cargo el desarrollo y mantenimiento de mediciones de riesgos adecuadas para las posiciones mantenidas. Las técnicas utilizadas varían de acuerdo con el tipo de riesgo y pueden ser de carácter cuantitativo como cualitativo. El uso de metodologías de riesgo cuantitativos con un nivel de complejidad acorde a la operativa tradicional del Banco trata de brindar un marco de control adecuado e incluye la aplicación de un criterio profesional acorde. Junto con las mediciones, se establecen informes sobre riesgos como elemento adicional de gestión con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, así como también como mecanismo para comunicar el estado de los riesgos identificados. Esta información es comunicada a la Gerencia en el ámbito de los diferentes comités y al Directorio cuando corresponda con el fin de que los sectores responsables de la toma de decisiones comprendan el perfil de riesgo del Banco.



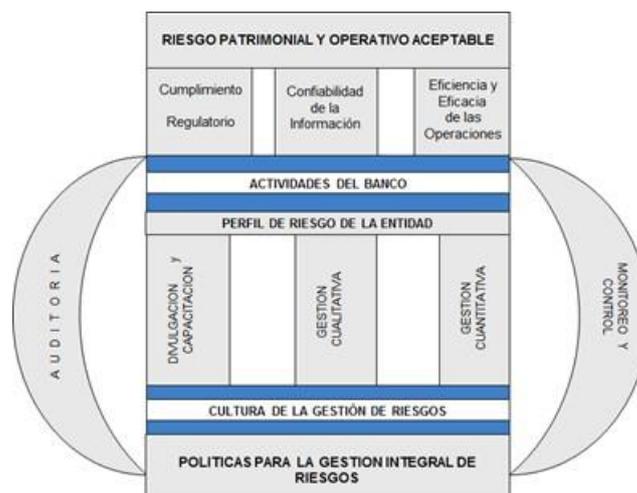


Como última herramienta de gestión de riesgos se identifican las pruebas de estrés. El cronograma anual de pruebas, permiten al Banco estimar el posible impacto en su capital, liquidez y resultados los cambios en variables claves o en condiciones de mercado, entorno crediticio, necesidades de liquidez y otros factores de riesgo. La formulación de las pruebas es realizada por la Unidad de Riesgos, las cuales son aprobadas por Gerencia, tanto el diseño como los resultados obtenidos. Estos últimos sirven de insumo para los procesos de planificación estratégica y para la toma de decisiones en relación con el capital, financiamiento y límites de riesgo. Los supuestos de las pruebas son definidos y detallados en las políticas de cada riesgo y los mismos están en permanente revisión y son modificados cuando las condiciones del Banco o del mercado lo ameriten.

1.2.1. Modelo de Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral del Riesgos implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo de la Entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco asegure el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la sustentabilidad del negocio, minimizando el riesgo patrimonial y operativo. El modelo de Gestión Integral de Riesgos está basado en políticas específicas para la gestión de cada uno de los riesgos específicos, que brindan encuadre a la estructura de gestión y promulga la cultura corporativa para la atención de todos los riesgos significativos a los que se expone la Entidad.

Sobre dichos cimientos, se desarrollan las actividades de gestión integral de riesgos que está basada en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión.





Pilares de la Gestión Integral de Riesgos:

- Divulgación y Capacitación
- Gestión Cualitativa de Riesgos
- Gestión Cuantitativa de Riesgos

El aseguramiento de una cultura que contemple la administración de riesgos incorporada a los procesos de gestión y toma de decisiones implica el desarrollo de actividades de divulgación de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos y de la capacitación permanente de los miembros de la unidad Gestión de Riesgos y de todos los empleados de la institución sin excepción de jerarquías.

La Gestión Cualitativa de Riesgos implicará actividades de autoevaluación subjetiva de riesgos y la determinación de matrices e indicadores de riesgo. A tal efecto la unidad Gestión de Riesgos desarrolla procesos para facilitar la revisión permanente, por parte de los responsables de unidades, de la identificación de riesgos, evaluación de riesgos, identificación de mitigantes, evaluación de la efectividad de mitigantes, definiciones de niveles de aceptación o tratamiento de riesgos, determinación del riesgo residual, confección de matrices de riesgos y el diseño e instrumentación de indicadores y acciones para la medición y el tratamiento de eventos de riesgos.

La Gestión Cuantitativa de Riesgos implicará el desarrollo e implementación de procedimientos, bases de datos, y soluciones de sistemas tendientes a coleccionar y explotar información relacionada a efectos de su análisis. El desarrollo de la gestión cuantitativa de riesgos permitirá fundamentalmente evaluar la suficiencia del capital económico para afrontar potenciales pérdidas futuras, como así también monitorear la exposición a riesgo de los procesos y productos de la Entidad. La gestión cuantitativa contempla el desarrollo de modelos, pruebas de sensibilidad de variables y pruebas de estrés (planteo de escenarios severamente adversos pero posibles) a efectos de la evaluación de la posición económica, patrimonial y financiera de la Entidad en cuanto a la capacidad de absorber impactos esperados y no esperados.

1.2.2. Gobierno de la Gestión Integral de Riesgos

La conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos, siendo este órgano del Directorio el responsable de asegurar que las políticas prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo de la Institución y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo es llevada a cabo por la unidad de Gestión de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades. Por lo tanto, los responsables de unidades son los que deben cumplir en





realizar acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo como así también, proponer los planes acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

Es responsabilidad de todas las unidades de negocio el asegurar consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por la Institución; colaborar activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Gestión de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizar el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión de riesgos, así como establecer procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las diversas unidades y la de Gestión de Riesgos.

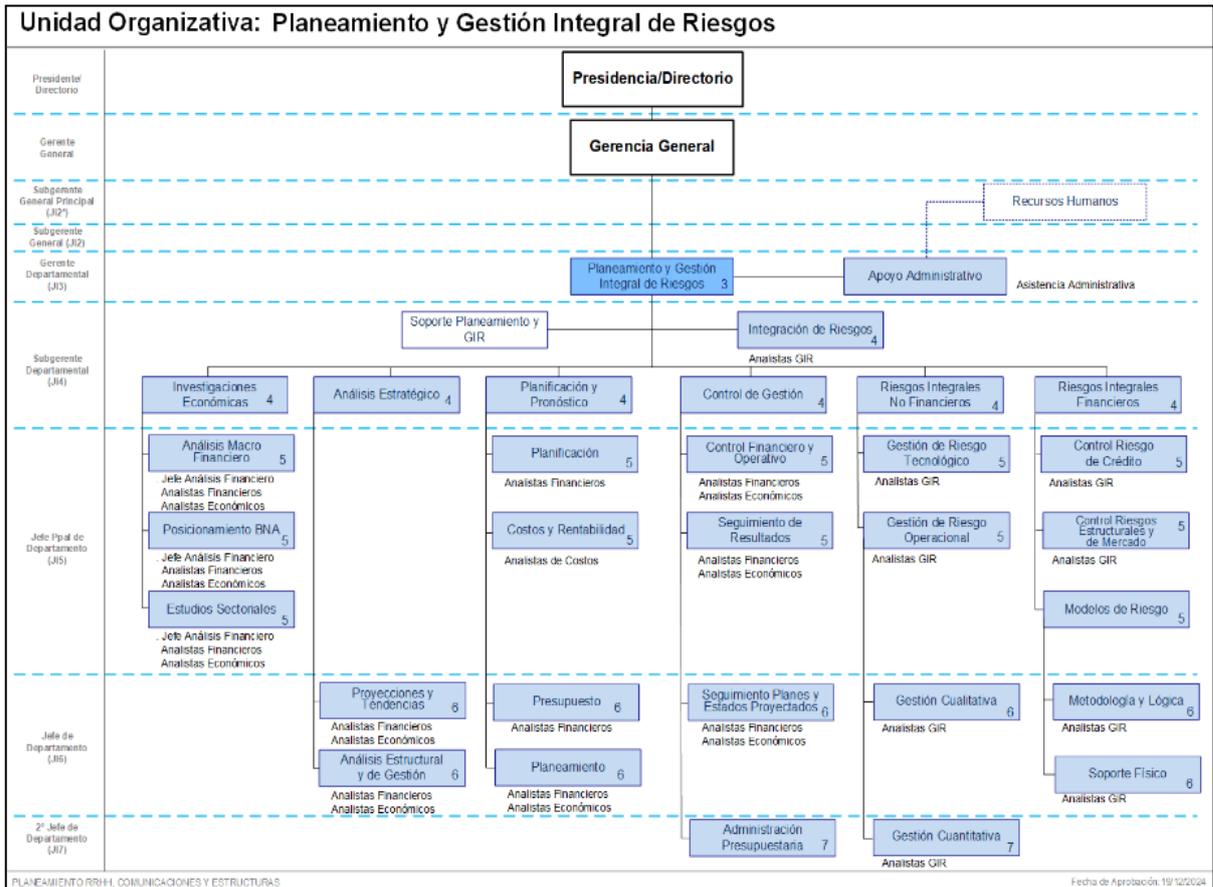
Por su parte la unidad de Integración de Riesgos dependiente de la Gerencia Departamental de Planeamiento y Gestión de Riesgos es la encargada de la coordinación y supervisión de las tareas y procesos desarrollados por las filiales del exterior, en concordancia con los lineamientos para la gestión de riesgos de la Institución y las exigencias de las normas que en cada país se aplican.

Banco la Nación Argentina Sucursal Montevideo al igual que el resto de las filiales del exterior, es autónoma en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan debe estar en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria. La Unidad de Gestión de Riesgos es la responsable de conducir las actividades relacionadas con la gestión integral de riesgos (identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos), asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en los procesos.





a. Unidad de Gestión de Riesgos - Casa Central



La unidad **Gestión de Riesgos financieros**, que administra las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para gestionar los riesgos Financieros (crédito, liquidez, tasa de interés, concentración), Estratégico y de Mercado con una visión agregada e integral que permita monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y que contribuya mejora continua en la mitigación de estos riesgos.

La unidad de **Integración de Riesgos** se encarga de coordinar las actividades y procesos necesarios para la implementación de la Gestión Integral de Riesgo en Filiales del Exterior y Sociedades Vinculadas en cumplimiento de las exigencias regulatorias de cada negocio y cada país, asegurando su convergencia e integración con las políticas y estrategias del Banco.

La unidad de **Gestión de Riesgos no financieros** se encarga de coordinar y planificar las actividades relacionadas con la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos no financieros, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y contribuyendo a la mejora continua de los procesos.





En tanto, las acciones relativas a los procesos para la adecuada administración de los riesgos corresponden a la Alta Gerencia. En cuanto a áreas específicas que gestionan e intervienen en el marco de los procesos, cabe destacar:

- **La Gerencia de Planeamiento y Gestión Integral de Riesgos** realiza la gestión integral de los riesgos identificados para la totalidad de la organización BNA.
- **La Subgerencia General** de Finanzas desarrolla e implementa la gestión financiera del BNA, conforme a la normativa establecida por el Directorio, administrando el uso de liquidez, los fondos necesarios para el normal desempeño de las actividades, el encaje legal y los márgenes de intermediación. Contempla la gestión de encaje, posición y estrategias de captación y colocación.

b. Directorio – Gestión de Riesgos

El BNA Sucursal Montevideo ajusta sus políticas y procedimientos de buen Gobierno Corporativo a los principios y lineamientos definidos por el BCU, así como también a estándares internacionales de transparencia y buenas prácticas.

El Directorio del BNA dispone la creación del “Comité de Gestión Integral de Riesgos”. Asimismo, dado que es responsabilidad del Directorio el cumplimiento, se incluyó la participación de tres miembros del mismo en la constitución de dicho Comité, uno de los cuales será a su vez miembro del Comité de Auditoría.

c. Gestión de Riesgos - Estructura

Banco la Nación Argentina Sucursal Montevideo al igual que el resto de las filiales, es autónoma en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan debe estar en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

Dentro de la estructura de gestión de riesgos integral de la Institución se identifican los siguientes ámbitos de control:

➤ Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR)

El propósito del comité es atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesto el Banco, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función de su perfil de riesgo y de sus planes de negocios y de acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

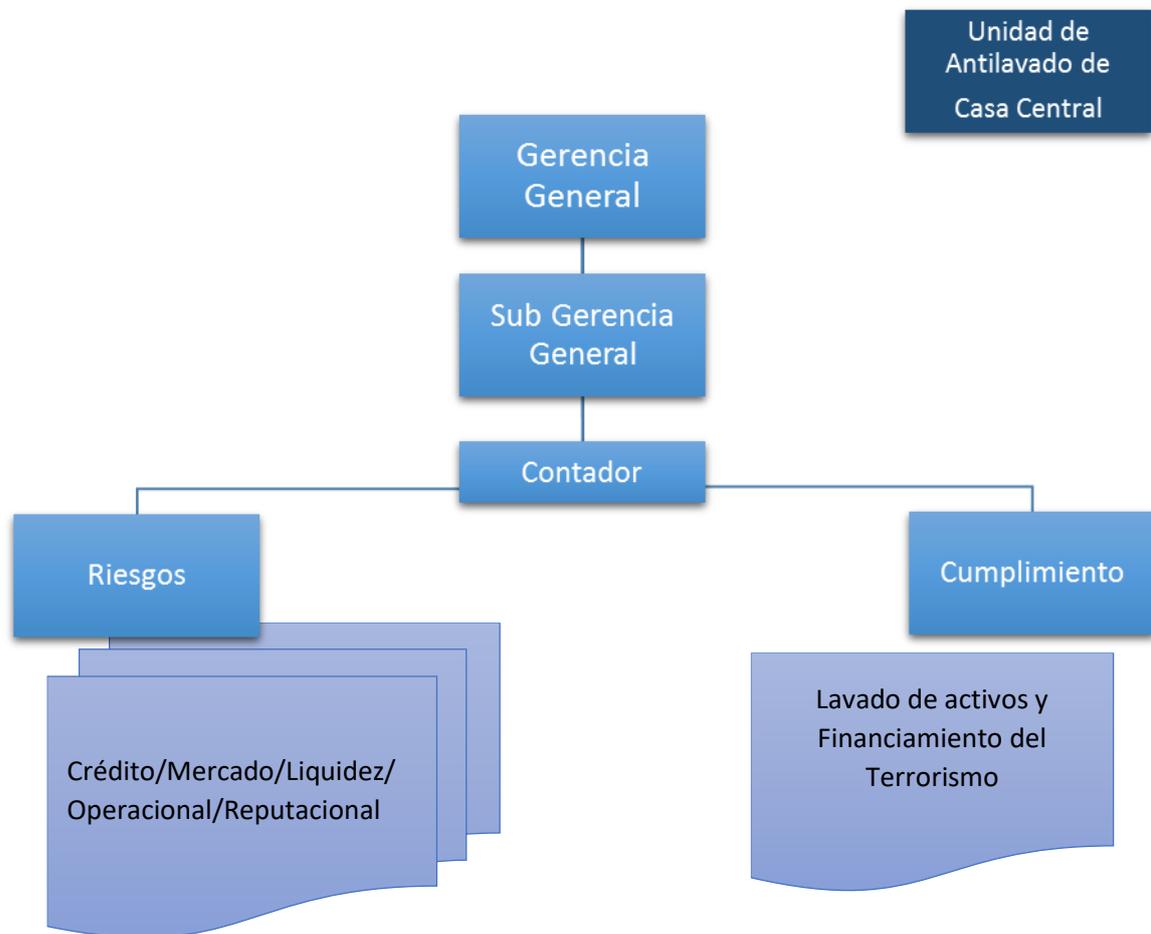




➤ **Comité de Riesgos (Filial Montevideo)**

El Comité de Riesgos a nivel local se constituye con la finalidad de atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Sucursal, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función de su perfil de riesgo y de sus planes de negocios y de acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas en cumplimiento de lo dispuesto por el BCU en sus Estándares Mínimos de Gestión.

La estructura a nivel local de gestión de riesgos se refleja en el siguiente organigrama:



1.2.3. Informes sobre exposición al Riesgo

Los miembros del Comité de Riesgos Local y el Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos cuando corresponda reciben en forma periódica informes sobre la exposición al riesgo a través del cual se informa el status de cuantificación de cada uno de ellos y, en caso de corresponder, alertas eventuales ante métricas que pudieran no encuadrarse en la zona de apetito de riesgo establecida.





Con una frecuencia mínima bimestral, el Comité de Riesgos Local toma conocimiento y resuelve sobre las cuestiones que hacen a la gestión de riesgos de la Institución, dándole vista al Directorio con la misma frecuencia, a través de la comunicación de las actas del comité y las principales presentaciones que incluyen análisis sobre temas específicos junto a tableros de control donde se exponen las principales métricas preparados con una frecuencia preestablecida. Los informes efectuados cubren un razonable y amplio espectro de indicadores de cada uno de los riesgos identificados como materiales para la Institución.

Entre los principales reportes generados por el sistema de medición del riesgo se destacan:

a. Riesgo de Crédito

- Evaluación y revisión periódica de la cartera de crédito del sector no financiero, mediante informes de riesgo por cliente de acuerdo con la normativa BCU e interna.
- Análisis de estrés por cliente y de la cartera en su conjunto. Expresa el comportamiento de la cartera ante eventos negativos en la morosidad, capacidad de pago y recuperación de activos. Se trata de captar el impacto sobre el capital económico, los requerimientos de capital, resultados y liquidez.
- Topes de crédito con sector financiero y no financiero.
- *Scoring* para la cartera de créditos al consumo.
- Informe gerencial de créditos; en dónde se analiza concentración, evolución y niveles de provisión entre otros.
- Informes mensuales para Control y Soporte Internacional de Casa Central con el detalle de la cartera comercial, líneas de crédito y garantías.
- Informes y controles periódicos diversos relativos a operaciones de crédito y contingencias, situación de líneas de crédito, de documentación, de categorías de crédito, entre otras.
- Seguimiento periódico de clientes definidos como problemáticos según Política de Riesgos de Créditos, mediante informe gerencial.
- Análisis de exposición por riesgo país

b. Riesgo de Mercado

- VEC RTIE / RPN: Donde RPN, es la responsabilidad patrimonial neta de la Institución al momento inicial y el VEC RTIE es el definido como **Max (0; ΔVEC)**. Dicho ratio se denomina RSTI se estima como tope en 40% con respecto a la RPN vigente.
- Valor en Riesgo (VaR de Tipo de Cambio)





- Sensibilidad de Margen Financiero (riesgo de tasa desde perspectiva contable)
- Análisis de Estrés de mercado
- Control de Límites locales

c. Riesgo de Liquidez

- Construcción de GAPS de liquidez con análisis de exposición
- Ratio LCR (ratio de cobertura de liquidez)
- NSFR (ratio de financiación neta estable)
- Seguimiento diario de niveles de liquidez
- Análisis de Estrés de liquidez
- Plan de Contingencia ante escenarios adversos de liquidez
- Exposición por país asociado al Riesgo de liquidez
- Análisis de volatilidad de depósitos por plazo y modalidad.

d. Riesgo Operacional

- Indicadores claves de Riesgo Operacional
- Reporte de Eventos de Riesgo Operacional
- Autoevaluación de Riesgo Operacional
- Gestión de Riesgos de nuevos productos
- Revisión periódica del marco regulatorio legal, fiscal y/o tributario, así como también de las normas internas de la institución.
- Monitoreo periódico de tareas sensibles de cumplimiento.
- Matriz de riesgos de procesos tecnológicos.

e. Riesgo Estratégico

- Elaboración de Planeamiento Estratégico Anual con un horizonte de tiempo de dos ejercicios.
- Fijación de límites internos de los principales riesgos inherentes asociados a la operativa del banco de acuerdo con el Planeamiento Estratégico
- Informes Gerenciales periódicos
- Elaboración de Proyecciones
- Revisión trimestral de los desvíos por parte de Casa Central





f. Riesgo de Reputación

- Seguimiento de la gestión en relación con los clientes (cuentas y operaciones).
- Revisión periódica sobre la transparencia en las condiciones contractuales.
- Informe de evolución y estado de quejas, reclamaciones y aclaraciones.
- Revisión de causas y frecuencia de juicios laborales y civiles, como así también de sanciones por parte de los entes reguladores.
- Revisión periódica de noticias de prensa que involucren al Banco

Las comunicaciones y el monitoreo son plasmados fundamentalmente en el comité de riesgos, créditos y activos y pasivos cuando corresponda. El seguimiento de indicadores claves de riesgo definidos, el apetito de riesgo y los demás informes de gestión son íntegramente tratados en los respectivos comités. A su vez, se comunica directamente a los responsables de la unidad de gestión de riesgos de filiales del exterior los puntos tratados, quienes presentan periódicamente las acciones llevadas a cabo por las filiales en el comité de gestión integral de riesgos global, celebrado en Casa Central con miembros del Directorio.

1.3. Visión general de los activos ponderados por riesgo

	APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
	31-12-24	30-09-24	31-12-24
1 Riesgo de crédito	3.577.108	3.051.652	3.577.108
2 Riesgo de crédito de contraparte			
3 Ajuste de valuación del crédito (CVA)			
4 Operaciones pendientes de liquidación			
5 Préstamos en valores			
6 Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			
7 Riesgo de mercado	140.533	68.496	140.533
8 Riesgo operacional	241.142	241.142	241.142
9 Total (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)	3.958.782	3.361.290	3.958.782





2. Vínculo entre los Estados Financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

2.1. Correspondencia entre los Estados Financieros y las categorías de riesgo regulatorias

	a	b	c	d	e
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables de partidas			
		Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito	Sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado	Sujetas a deducción del capital
Activo					
Caja y otros disponibles	400.575	314.495		372.871	
Monedas y billetes	79.376			52.619	
Instituciones financieras	321.200	314.495		320.252	
Banco Central del Uruguay	924.331			913.241	
Disponible	924.331			913.241	
Cartera a valor razonable con cambios en resultados	20.071			20.071	
Instrumentos de deuda	20.071			20.071	
Cartera a costo amortizado	6.143.600	3.747.480		6.017.491	
Créditos por intermediación financiera sector financiero	1.291.001	1.291.001		1.291.001	
Créditos por intermediación financiera sector no financiero privado	977.967	965.328		953.224	
Créditos por intermediación financiera sector no financiero público	17.384	17.384			
Instrumentos de deuda	3.857.249	1.473.767		3.773.266	
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	18.495	18.495			
Instrumentos de patrimonio	18.495	18.495			
Activo material	117.149	117.149			
Propiedad, planta y equipo	117.149	117.149			
Activo intangible	689				689
Otros activos intangibles	689				689
Activos fiscales					
Corrientes					
Créditos diversos	9.003	9.003		8.290	
Activo total	7.633.914	4.206.622		7.331.964	689
Pasivo					
Pasivos financieros a costo amortizado	6.870.072			6.809.319	
Depósitos sector financiero	988.729			988.667	
Depósitos sector no financiero privado	5.881.343			5.820.652	
Otros pasivos financieros	60			0	
Provisiones por compromisos contingentes	60			0	
Otras provisiones	81.641			652	
Déficit por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	72.974				
Para Impuestos	2.643				
Provisiones estadísticas y generales	6.024			652	
Pasivos fiscales	3.062				
Corrientes	3.062				
Otros pasivos	41.873			4.029	
Pasivo Total	6.996.709			6.814.000	

Las partidas sujetas a doble requerimiento de capital, tanto por riesgo de crédito como de tipo de cambio, son aquellas exposiciones que se mantienen en moneda extranjera y que dada su naturaleza son sujetas a riesgo de crédito y a tipo de cambio por exponer a la Institución a riesgo cambiario. Dichas partidas son computables para el cálculo del requerimiento de capital por tipo de cambio en el cálculo de la posición neta expuesta.





2.2. Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

De acuerdo con el artículo 160 de la recopilación de normas regulatorias y de control del sistema financiero emitida por el BCU, las instituciones financieras deben requerir capital por los activos y por los riesgos y compromisos contingentes.

En relación con lo expuesto, las cuantías para fines regulatorios son ponderadas de acuerdo con la normativa del BCU para el requerimiento de riesgo de crédito. Los activos y riesgos y compromisos contingentes son calculados netos de deterioro y son los que surgen del estado de situación financiera individual y anexos.

Con respecto al cálculo del requerimiento por tipo de cambio, es aplicable a todas las posiciones netas en moneda extranjera expuestas. La posición neta expuesta por moneda se determina deduciendo la posición estructural. La posición estructural es equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción entre la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de todas las monedas del balance.

La Institución no mantiene posiciones en operaciones con derivados.





3. Composición del Capital Regulatorio – Responsabilidad Patrimonial Neta

3.1. Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

		Saldo
	Capital común	
	Fondos propios	585.952
1	Capital integrado - acciones ordinarias	1.085.619
2	Aportes a capitalizar	
3	Primas de emisión	
4	Otros instrumentos de capital	
5	(Valores propios)	
6	Reservas	2
7	Resultados acumulados	-661.984
8	Resultado del ejercicio	162.315
	Ajustes por valoración	51.253
9	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	18.053
10	Coberturas de los flujos de efectivo	
11	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	
12	Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	
13	Entidades valoradas por el método de la participación	
14	Superávit por revaluación	86.534
15	Diferencia de cotización de instrumentos financieros	
16	Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	-49.177
17	Otros	-4.157
	Participación no controladora, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada	
18	Participación no controladora	
19	Capital común antes de conceptos deducibles	637.205
	Capital común: conceptos deducibles	
20	Activos intangibles	689
21	Inversiones especiales	
22	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba	
23	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	
24	Partidas incluidas en "Ajustes por valoración" correspondientes a "Coberturas de flujo de efectivo"	
25	Importes acumulados, reconocidos en otro resultado integral, por cambios en el valor razonable de pasivos financieros a raíz de variaciones en el riesgo de crédito de la propia institución	
26	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas.	
27	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles.	
28	Instrumentos propios de capital común.	
29	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital común en éstas (tenencia recíproca).	
30	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital común de las mismas.	
31	El importe de las partidas que deban deducirse del capital adicional, que exceda del capital adicional de la institución.	
32	Total conceptos deducibles del capital común	689
33	Total Capital común	636.516





		Saldo
	Capital adicional	
34	Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)	
35	Primas de emisión	
36	Instrumentos subordinados convertibles en acciones	
37	Participación no controladora	
	Instrumentos propios de capital adicional.	
38	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital adicional en éstas (tenencia recíproca).	
39	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital adicional de las mismas.	
40	El importe de las partidas que deban deducirse del patrimonio neto complementario, que exceda del patrimonio neto complementario de la institución.	
41	El importe de las partidas que deban deducirse del patrimonio neto complementario, que exceda del patrimonio neto complementario de la institución.	
42	Total Capital adicional	
43	Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)	636.516
	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	
44	Instrumentos emitidos por la institución de intermediación financiera (incluye obligaciones subordinadas)	
45	Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera	
46	Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada (no incluidos en el capital adicional)	
	Patrimonio neto complementario: conceptos deducibles	
47	Instrumentos propios de patrimonio neto complementario.	
48	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión computables como patrimonio neto complementario en éstas (tenencia recíproca)	
49	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como patrimonio neto complementario de las mismas.	
50	Total PNC	
51	RPN total (PNE + PNC)	636.516
52	APR	3.958.782
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	
53	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico	16,08%
54	Colchón de conservación de capital	
55	Colchón de capital contracíclico	

De acuerdo con el formulario presentado, existen diferencias entre el capital contable y el capital regulatorio calculado.

Concepto	31/12/2024
Capital Contable	637.205
(Activos Intangibles)	-689
(Saldo neto deudor con Casa Central y Filiales)	0
Capital Regulatorio	636.516

en miles de pesos





De acuerdo con el artículo 154 de la recopilación de normas del BCU para las Instituciones Financieras, se debe deducir el 100% de los saldos del estado de situación financiera de los activos intangibles y el saldo neto deudor mantenido con Casa Central y Filiales entre otros conceptos. A los efectos del cálculo del capital regulatorio, BNA Uruguay deduce los activos intangibles y el saldo neto deudor con Casa Central y Filiales mantenido al 31-12-2024.

3.2. Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

BNA Uruguay, no mantiene obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables.

No aplica.

4. Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

4.1. Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

		a	b
		31-12-24	30-09-24
Exposiciones del estado de situación financiera			
1	Total de activos según estado de situación financiera	7.633.914	10.883.529
2	Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	689	842
3	Total de activos (1) - (2)	7.633.224	10.882.688
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	2.580	4.088
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados		
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	637.205	605.107
7	Total de exposiciones (3) + (4) + (5)	7.635.804	10.886.775
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (6) / (7)	8,34	5,56





5. Riesgo de Crédito

5.1. Información general sobre riesgo de crédito

5.1.1. Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

a. Política de Riesgo de Crédito

La Organización BNA cuenta con un Reglamento y Facultades de Crédito para Sucursales en el Exterior, donde se establece la política de crédito a seguir por cada Entidad en el exterior en forma genérica. En particular, mediante disposiciones emanadas de los niveles jerárquicos pertinentes, se establecen los lineamientos para cada Sucursal. Se cumple estrictamente con los parámetros estipulados.

El Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada de las operaciones. Dichas políticas establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables, de acuerdo con el apetito por el riesgo de la Entidad. Estos aspectos se encuentran establecidos en manuales y normativas internas (Créditos, Garantías, Recupero y Gestión de Riesgo), las cuales son objeto de periódicas revisiones y actualizaciones.

En el mencionado Reglamento y actualizadas por medio de Resoluciones del Directorio de la Institución, se encuentran definidas las facultades de las instancias autorizadas para fijar los límites de créditos.

Para el otorgamiento de créditos se debe cumplir con una doble imposición: normas del BCU y requisitos exigidos en el Reglamento mencionado. La documentación exigida es sometida a su análisis, recopilando además toda la información adicional que sea posible (vg. Referencias, antecedentes, cumplimientos, situación de mercado, conducción, etc.).

Se mantiene actualizada en forma permanente la información requerida por las normas propias y externas. Para los clientes vinculados, el Banco realiza un seguimiento permanente que tiene que ver con la evolución comercial, cumplimiento, etc., visitas y control en cuanto a posibles desviaciones de cualquier naturaleza que puedan ocurrir tanto a nivel particular como global (actividades, mercados, variables macroeconómicas, etc.).

En caso de créditos clasificados como problemáticos, se efectúan todas las gestiones administrativas posibles a efectos de acercar al cliente a una solución que le permita atender sus obligaciones con el banco. Agotadas tales instancias, se da curso a las





gestiones legales pertinentes. En forma paralela la unidad de riesgos local realiza un seguimiento diferencial a los clientes definidos como problemáticos.

La política de gestión de créditos está directamente condicionada al doble requerimiento generado por el marco general de política de crédito de la Organización BNA y normas BCU. La misma es elaborada y revisada por la unidad de riesgos local conjuntamente con la unidad de créditos.

Entre los factores que mitigan el riesgo de crédito se mencionan una adecuada gestión crediticia, el monitoreo eficaz del riesgo y el establecimiento de límites para el otorgamiento de financiaciones. Asimismo se estipula el establecimiento de límites de asistencia crediticia considerando los resultados de las pruebas de estrés formuladas por normativa BCU a nivel del deudor y seguir las exposiciones frente a estos límites. La definición de los límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos de la gestión del riesgo de crédito, cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados. Los límites de riesgo de crédito son propuestos por la unidad de riesgos local, tratados en el comité de activos y pasivos local y elevados al Directorio para su aprobación posterior.

Los límites son fijados en función de la concentración de la cartera con respecto a la cartera total, también límite por riesgo país (grado inversor) y topes máximos a la cartera en situación morosa. Estos límites se revisan periódicamente, como mínimo una vez al año. A su vez, se aplican límites internos asociados a relaciones técnicas a cumplir por la Entidad que refieren al nivel de endeudamiento en el sistema financiero en su conjunto del demandante del crédito sobre su Patrimonio neto ajustado, al monto máximo de asistencia de la Sucursal sobre patrimonio neto ajustado y el nivel de apalancamiento en general de la empresa demandante. Dichos límites operan de acuerdo a cada instancia decisoria del BNA, desde la Gerencia local hasta el Honorable Directorio. Asimismo, la Sucursal está sujeta a límites numéricos locales con un monto máximo de asistencia de acuerdo con el tipo de operación y a las colaterales ofrecidas por el demandante del crédito.

b. Estructura y Organización de funciones

La unidad de riesgos tiene por objeto administrar las actividades de apoyo a la unidad de negocio, planificando y controlando los riesgos comerciales y la evaluación de la clientela, minimizando las pérdidas patrimoniales del Banco.

Para ello, la unidad de riesgos realiza las siguientes funciones:

- Recopila, analiza y comunica las normas de evaluación y de control de riesgos/provisionamiento tanto externas como internas.
- Realiza directamente la evaluación y recomienda la categoría de cartera de créditos directos y contingentes de la Sucursal.
- Efectúa recomendaciones de gestión sobre activos de riesgo.





- Garantiza las actividades de evaluación y análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de los clientes, (garantías, límites de crédito, títulos, valores, etc.) asistiendo a las áreas de Gestión Comercial en sus decisiones de créditos.
- Administra las actividades de análisis de riesgo crediticio (propuesta de parámetros y categorización de riesgos), por segmento de clientes.
- Participa en el diseño y monitoreo del cumplimiento de las políticas y procedimientos que garanticen las condiciones necesarias para cumplir la misión del área, dando soporte y solución a los problemas que surjan y asegurando la mejora continua de los procesos.

Las áreas que intervienen en el análisis de riesgo crediticio son:

- Casa Central (cuando corresponda según facultades), a través de los responsables de las Filiales del Exterior y/o Gerente General cuando corresponda.
- Área de Análisis de Crédito, que dada las dimensiones de la Sucursal, se encuentra formando parte de la unidad de riesgos y separada de funciones del área comercial.

En cuanto al área de riesgo propiamente dicha, periódicamente se exponen en el Comité de Gestión de Riesgos la evolución de las principales variables que afectan los riesgos y la cuantificación de los mismos. Asimismo, periódicamente se realizan pruebas de estrés para verificar el comportamiento de las distintas exposiciones y su impacto en el patrimonio de la Sucursal.

Finalmente, la Auditoría Interna realiza su Ciclo de Gestión Integral de Riesgos, a través del cual se evalúa dicha gestión, verificándose las tareas realizadas por la Entidad para el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la gestión integral de riesgos, incluyendo al riesgo de crédito.

c. Herramientas de gestión

La Institución utiliza las siguientes herramientas a los efectos de medir y gestionar el riesgo de crédito:

- Evaluación y revisión periódica de la cartera de crédito del sector no financiero, mediante informes de riesgo por cliente de acuerdo a normativa BCU e interna.
- Análisis de Estrés por cliente y de la cartera en su conjunto.
- Límites de crédito con sector financiero y no financiero.
- Scoring para la cartera de créditos al consumo.





- Informe gerencial de créditos; en dónde se analiza concentración, evolución y niveles de provisión entre otros.
- Informes mensuales para Casa Central con el detalle de la cartera comercial, de líneas de crédito y garantías.
- Informes y controles periódicos diversos relativos a operaciones de crédito y contingencias, situación de líneas de crédito, de documentación, de categorías de crédito, entre otras.
- Seguimiento periódico de clientes definidos como problemáticos según Política de Riesgos de Créditos, mediante informe gerencial.
- Elaboración de cuadro de indicadores claves de riesgo de crédito; monitoreo de apetito de riesgo.
- Plan de Contingencia formalizado ante situaciones de stress que simulan escenarios muy adversos pero probables.

5.1.2. Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero

Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en:	Créditos vigentes	Deterioro	Créditos vencidos	Deterioro	Créditos diversos	Deterioro	Riesgos y compromisos contingentes	Deterioro
1A	13.018	-	-	-	-	-	520	-
1C	245.809	-36.512	-	-	1.132	-	-	-
2A	623.847	-8.616	-	-	-	-	335	-5
2B	110.976	-3.026	-	-	-	-	1.772	-53
3	42.237	-5.845	3.103	-473	-	-	12	-2
4	6.794	-3.397	-	-	-	-	-	-
5	17.607	-11.451	17.333	-16.055	-	-	-	-
Total	1.060.289	-68.847	20.436	-16.528	1.132	-	2.640	-60

Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos Vigentes	Créditos vencidos	Créditos diversos	Riesgos y compromisos contingentes	Total de Riesgos
1A	1.158.072	407.792	-	-	-	1.565.864
1C	-	127.027	-	-	-	127.027
2A	-	-	-	-	-	-
2B	-	-	-	-	-	-
3	80.754	722.467	-	-	-	803.221
4	-	68.701	-	-	-	68.701
5	-	-	-	-	-	-
Total	1.238.826	1.325.986	-	-	-	2.564.813





La cartera de riesgos ha sido clasificada en base a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros recogida en la comunicación 2023/178 - Anexo 1 marco contable.

Con respecto al nivel de deterioro de los riesgos mantenidos, el mismo es calculado para cubrir las eventuales pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los créditos, de acuerdo con las normas contables referidas en la comunicación 2023/178 Anexo 2, 3 y 4 del marco contable.

5.1.3. Información adicional sobre deterioro de créditos

Deterioro	Saldo inicial	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final
Créditos vigentes al sector financiero	19.400	94.363	-80.419	-	1.641	34.986
Créditos vigentes al sector no financiero	52.525	57.857	-38.492	-	-3.043	68.847
Créditos diversos	-	108	-2	-100	-7	-
Colocación vencida al sector financiero	-	-	-	-	-	-
Colocación vencida al sector no	1.533	6.033	-1.112	-	-5.981	473
Créditos en gestión	-	15.429	-684	-	-14.745	-
Créditos morosos	-	8.345	-19.977	-7	27.693	16.055
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	51	171	-168	-	7	60
Provisiones generales	-	-	-	-	-	-
Provisiones estadísticas	9.951	13.104	-22.652	-	1.291	1.694
Totales	83.461	195.410	-163.507	-106	6.857	122.114

5.1.4. Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Colocaciones reestructuradas	Cantidad de operaciones reestructuradas en el período	Saldos al final del período
Créditos vigentes	2	26.216
Créditos vencidos	-	-
Total	2	26.216





5.2. Mitigación del riesgo de crédito

5.2.1. Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

a. Política de Garantías

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor (cliente de BNA Uruguay) o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago. La Institución acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

De acuerdo a la política de créditos y específicamente a lo relacionado a garantías, los factores que deben tenerse en cuenta, fundamentalmente para acordar un préstamo, deben ser los que surgen del exhaustivo análisis económico-financiero del prestatario y de su capacidad de repago emergente. Por consiguiente, no deberá acordarse un préstamo basándose únicamente en la garantía que pueda ser ofrecida. La exigencia de una garantía podrá resultar necesaria como consecuencia de las conclusiones que se obtengan del análisis económico financiero.

b. Valoración y Gestión del colateral

La Gerencia Local conjuntamente con el asesoramiento legal de la Institución es responsable de la gestión de las garantías, realizando la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco utiliza los servicios de profesionales calificados para la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

Los principales activos admitidos como garantía por la Institución son los siguientes: hipoteca sobre inmuebles, prendas sobre maquinaria, fianzas, avales, derechos de cobranza y cartas de crédito stand by.

En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales, etc) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).





➤ Coberturas y tipos de garantías

TIPO DE GARANTÍA	PORCENTAJE DE COBERTURA
Solidaria.....	100%
Aval Bancario.....	100%
Efectivo o caución de saldos de cuentas_ De depósitos en moneda local.....	100%
Cesión certificados de obras o contratos.....	120%
Cesión de créditos a cobrar.....	130%
Bonos, títulos y valores de gobiernos o_ Entes nacionales.....	110%
Bonos, títulos y valores de gobiernos o_ Entes provinciales o municipales.....	130%
Acciones cotizables en bolsa.....	125%
Garantías No Convencionales.....	150%

1.1. Bienes Nuevos Nacionales o Importados (o usados reacondicionados a nuevo con garantía escrita del fabricante por un plazo que exceda el plazo de amortización del préstamo que el bien garantiza)

CLASE	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	PLAZO (hasta)	MARGEN DE GARANTIA (mínimo)
I	Maquinaria estándar o de serie, de tipo competitivo, uso difundido y versátil, con amplio mercado y facilidades en la recolocación en plaza, que aun formando parte de un circuito industrial pueda utilizarse individualmente	5 años	200%
	Vehículos de todo tipo (excepto para el transporte público de pasajeros)	3 años	142%
	Vehículos automotores de transporte de carga pesada (peso propio mayor a 3.5 tns.) con o sin acoplado	5 años	142%
	Tractores agrícolas		
	Cosechadoras de granos		
Pulverizadoras automotrices			

1.2. Bienes Usados Nacionales o Importados (hasta 3 años de antigüedad)

CLASE	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	PLAZO (hasta)	MARGEN DE GARANTIA (mínimo)
I	Maquinaria estándar o de serie, de tipo competitivo, uso difundido y versátil, con amplio mercado y facilidades en la recolocación en plaza, que aun formando parte de un circuito industrial pueda utilizarse individualmente	3 años	200%
	Vehículos de todo tipo (excepto para el transporte público de pasajeros)	2 años	200%
II	Maquinaria de diseño especial, uso específico o usuarios limitados, con mercado restringido, que sufre rápida desvalorización y/u obsolescencia, que forme parte indisoluble de un circuito productivo. De difícil recolocación en plaza	No son susceptibles de ser tomados en garantía	
	Vehículos para el transporte público de pasajeros		





c. Concentración del riesgo de crédito

Con respecto al grado de concentración por sectores económicos se establecen límites internos medidos por indicadores claves de gestión en términos porcentuales sobre la cartera total mantenida. Estos límites son revisados anualmente y monitoreados por los respectivos comités locales. Asimismo se remite al Comité de Gestión Integral de Riesgos de Casa Central el monitoreo y evolución de los indicadores.

En lo relativo a la concentración por grupos económicos, se identifican todos los clientes relacionados y que conforman un Grupo Económico y, en consonancia con la normativa del BCU respecto a los topes de riesgo de crédito, se procede al análisis unificado de los mismos a los efectos de evitar excesos a lo definido por la normativa.

5.2.2. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito – presentación general

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas	Exposiciones garantizadas c/colateral	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta)	Exposiciones garantizadas c/garantías Financieras	Exposiciones garantizadas c/garantías Financieras (parte cubierta)
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	2.223.542	162.734	90.672		
2	Colocación vencida	2.644	459	322		
3	Crédito en gestión					
4	Créditos morosos	13.967	3.365	1.278		
5	Créditos diversos	1.132				
6	Riesgo y compromisos contingentes	2.120	520	520		
	Total	2.243.405	167.079	92.792		

5.3. Requerimiento de capital por riesgo de crédito

5.3.1. Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

BNA Uruguay, utiliza a Entidades calificadoras de riesgo admitidas por la normativa del BCU para el cálculo de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Los activos ponderados por riesgo de crédito que son utilizados para la clasificación de su riesgo por calificadoras de riesgo internacionales y por ende condicionan su ponderación por riesgo son los siguientes:

- Activos y riesgos y compromisos contingentes con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros
- Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior.





De acuerdo con normativa del BCU, las calificadoras de riesgo deben ser reconocidas por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como “Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente” (NRSRO – Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscripta en el Registro del Mercado de Valores.

A los efectos de la utilización de la calificación, la misma debe estar referida al instrumento en particular, y en caso de que este no tenga calificación, se deberá utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera. La calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor. Cuando las Entidades que estén organizadas como sucursales no cuenten con calificación de riesgo, se utilizará la calificación de riesgo de su casa matriz, limitada por la calificación de riesgo del país donde las mismas se encuentren instaladas. Las calificaciones deberán revisarse como mínimo mensualmente.

Cuando un instrumento o emisor se encuentra calificado por más de una Entidad calificadora de riesgo, la Institución gestiona de la siguiente manera de acuerdo con normas BCU:

- Cuando existan calificaciones asociadas a dos ponderaciones por riesgo diferentes, se utiliza la calificación correspondiente a la ponderación por riesgo más alta.
- Cuando existan calificaciones relacionadas con tres o más ponderaciones por riesgo diferentes, se toman las calificaciones asociadas a las dos ponderaciones por riesgo más bajas y se utiliza la correspondiente a la ponderación por riesgo más alta de entre estas dos.

En todos los casos:

- Cuando para la ponderación de riesgo seleccionada existan distintas calificaciones asociadas, se utiliza la segunda mejor calificación.
- Cuando de la aplicación de los criterios antes señalados se puedan determinar diferentes calificaciones para un mismo emisor, se utiliza la calificación asociada a la ponderación por riesgo que corresponde o hubiera correspondido para los activos a plazos de 91 días o superiores, aun cuando no se hayan asumido tales riesgos.





5.3.2. Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Ponderación por riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposiciones al riesgo									
Caja y Oro	79.376								79.376
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los	3.307.813	174.792					353.797		3.836.402
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)		17.384							17.384
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)	-	633.596	973.186	-	802.811	-	160.742		2.570.335
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos									-
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el					24.742	927.276			952.018
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el	12.638	-			-	9.812	-		22.451
Créditos para la vivienda									-
Créditos vencidos					-	3.908	-		3.908
Otros activos	6.705				136.357	8.290			151.351
Otros riesgos y compromisos contingentes					760	1.820			2.580
Total	3.406.532	825.771	973.186	-	964.669	951.106	514.539	-	7.635.804





6. Riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados.

6.1. Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

BNA Uruguay no mantiene exposiciones con derivados.

6.2. Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

No aplica.

6.3. Exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

No aplica.

6.4. Composición del colateral en operaciones con derivados

No aplica.

6.5. Exposiciones con derivados de crédito

No aplica.

6.6. Requisitos generales de divulgación de información cualitativa relacionados con el CVA (artículo 161.1 de la RNRCSF)

No aplica.





7. Titulizaciones

7.1. Requisitos de información cualitativa para exposiciones a titulizaciones

No aplica.

7.2. Exposiciones a titulizaciones

No aplica.

8. Distribución geográfica de las exposiciones

8.1. Exposiciones según jurisdicción

Jurisdicción	a	b	c	d
	Exposición al riesgo			
	Valores públicos	Valores privados	Colocaciones en el sistema financiero	Créditos al sector no financiero
Argentina	353.797		766.668	18.772
Brasil			2.467	145.816
Estados Unidos	2.299.499	353.884	344.742	
Canadá				
Suiza			190.077	
España		119.098		
Francia		194.876		
Otros		297.391	22.033	
Total	2.653.296	965.249	1.325.986	164.588





9. Riesgo de Mercado

9.1. Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

a. Política de Riesgo de Mercado - Límites

Los riesgos de mercado son aquellos por los cuales el valor de las posiciones dentro y fuera de balance puede verse adversamente afectado, debido a movimientos en las variables de mercado, básicamente las tasas de interés y los tipos de cambio entre divisas con el consiguiente impacto en las utilidades y el patrimonio de la institución financiera.

La Institución cuenta con procedimientos y mecanismos de control para la gestión del riesgo de mercado sobre variaciones en las cotizaciones de precios de divisas y tasas de interés con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites y herramientas de gestión adecuadas. La Institución adopta una postura prudente en relación a sus tenencias mantenidas en la cartera de mercado y de inversión estableciéndose límites muy precisos que acotan la exposición al riesgo de mercado.

El Comité de Riesgos local y el Comité de Activos y Pasivos controlan en forma continua este riesgo, en forma integral junto a los demás riesgos, a fin de que se consiga un balance riesgo-retorno satisfactorio en relación con el apetito por el riesgo establecido previamente. El monitoreo de las principales variables y su evolución con respecto al apetito de riesgo es periódicamente reportado al comité de gestión integral de riesgos de Casa Central, con el fin que el Directorio participe activamente en las políticas de la Filial. La gestión y monitoreo de este riesgo es llevada a cabo por la unidad de riesgos local.

La Institución mantiene un plan de límites que se complementa con informes como análisis de pérdida máxima esperada, backtesting y escenarios de stress. El control y cumplimiento de los límites internos vigentes se comunica periódicamente en el comité de Activos y Pasivos y al Comité de Riesgos. Las unidades de negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos suponen una serie de acciones descritas en un proceso formalizado de excesos al límite. Dichos excesos son informados al Directorio mediante el comité de Gestión Integral de Riesgos de Casa Central.

Las propuestas de límites son preparadas por el área de riesgos local en coordinación con el encargado de finanzas. La propuesta se presenta al Comité de Riesgos, donde se discute y se enviará al comité de gestión integral de riesgos para su aprobación final. Se revisa al menos anualmente el sistema de límites con el fin de ajustar posibles desviaciones.





El sistema de límites está basado en:

- Métricas que relacionan el impacto máximo que el Banco está dispuesto a asumir ante una pérdida del valor económico de su patrimonio neto incluida las posiciones fuera de balance con respecto a su patrimonio neto.
- Límites a la sensibilidad del margen financiero neto ante movimientos adversos de tasas.
- Métricas que relacionan el impacto máximo que el Banco está dispuesto a asumir ante una pérdida estructural por mantenimiento de exposición en moneda extranjera a causa de variaciones en la cotización de divisas con respecto a su patrimonio neto.
- Métricas que expresan la pérdida real diaria por mantenimiento de posiciones diferente al dólar USA (tomando como moneda funcional el dólar USA). Se calcula un P&L (profit and loss) diario, dado que se estima que la capacidad de la Institución para deshacer posiciones es en el día.

b. Gobierno de Riesgo de Mercado

La gestión de los riesgos de mercado se enmarca en el ámbito de la gestión integral de riesgos de la Institución. Los ámbitos de administración de este riesgo son el Comité de Activos y Pasivos y la función de la Unidad de Riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos mantiene las siguientes responsabilidades con respecto a la gestión del riesgo de mercado:

- Definir el marco de políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado.
- Proponer el apetito al riesgo de mercado. Realizar el seguimiento y monitoreo de indicadores claves de gestión.
- Aprobar metodologías para la medición del riesgo de mercado.
- Aprobación de manuales de gestión de riesgo de mercado.
- Autorizar reducciones al desarrollo de actividades existentes cuando la misma se torna más riesgosa. Reinstalar las actividades dentro de los niveles aprobados por Casa Central, una vez que el riesgo haya disminuido.
- Monitoreo de la adecuación del capital, de los ratios y relaciones técnicas del balance referidas al riesgo de mercado.
- Evaluar los escenarios de estrés vinculados a los riesgos de mercado.

Por otra parte, la Unidad de Riesgos es la responsable de medir, monitorear y reportar en tiempo y forma la exposición al riesgo de mercado en función de las normas y procedimientos establecidos en la política del riesgo de mercado.

Entre sus principales responsabilidades se destacan:





- Proponer la política para la gestión del riesgo de mercado.
- Desarrollar la metodología para la cuantificación del riesgo de mercado, en escenarios normales y de stress.
- Velar y promover que el nivel de riesgo de mercado se encuadre al apetito definido.
- Preparar análisis sobre riesgos de mercado y las revisiones y propuestas para las actividades que involucran riesgos de mercado para su presentación al Comité de Activos y Pasivos.
- Simular periódicamente escenarios de stress, para identificar posibles escenarios adversos que conlleven un riesgo de mercado por encima del apetito deseado. Recomendar acciones correctivas necesarias y/o cambios en la estrategia de activos y pasivos.
- Monitorea la exposición a los riesgos de mercado verificando que la misma se encuentre dentro de los límites regulatorios e internos fijados.
- Reporta excesos (si existieran) a la Gerencia Local que serán tratados en el Comité de Activos y Pasivos.

c. Herramientas de gestión

El Banco realiza un análisis del riesgo de mercado para escenarios normales y de tensión. Para ello adopta un proceso de identificación, medición y control del citado riesgo. Las metodologías utilizadas se consideran acordes con las fuentes de riesgo identificadas y se alinean al modelo de negocio y a la complejidad de las operaciones desarrolladas en la Institución. Dada las características del negocio tradicional desarrollado por la sucursal Montevideo, los riesgos asumidos por esta hacen referencia específicamente al Riesgo de Tipo de Cambio y Tasa de Interés.

- VEC RTIE / RPN: Donde RPN, es la responsabilidad patrimonial neta de la Institución al momento inicial y el VEC RTIE es el definido como **Max (0; ΔVEC)**. Dicho ratio se denomina RSTI se estima como tope en 40% con respecto a la RPN vigente. El tope se entiende adecuado dado el peso relativo de los Instrumentos de Deuda que mantiene la Institución al vencimiento. Dada la clasificación, se supone la intención y capacidad de la Institución de mantener dichos instrumentos hasta sus vencimientos, lo que implica que el modelo de negocio aplicable a esta cartera supone que la Institución conservará dichos activos financieros para cobrar flujos de efectivos contractuales
- Valor en Riesgo (VaR de Tipo de Cambio): Es una medida de resumen de riesgo de máxima pérdida esperada expresada en la moneda de referencia, que en el caso de la Sucursal Uruguay es el dólar estadounidense. Para el cálculo de VaR dentro del BNA Uruguay, se utiliza la metodología llamada “Delta Normal” que asume que la distribución de la variable relevante es normal y tiene un valor esperado de cero. El nivel de confianza aplicado para el cálculo del VaR es del





99% con un horizonte de tiempo de 1 día. Para validar la calidad y precisión del modelo, el Banco lo somete a pruebas de backtesting, comparando la utilidad o pérdida real (P&L diario) con el resultado del VaR, por intermedio de test de Kupiec.

- Sensibilidad de Margen Financiero (riesgo de tasa desde perspectiva contable): Expresa el efecto de un cambio determinado en las tasas de interés sobre los ingresos netos de la Institución en un período anual, logrando captar la variación en el margen financiero desde una perspectiva contable.
- Análisis de Estrés: El Banco realiza de acuerdo a su cronograma de pruebas de stress, pruebas de resistencia sobre su margen de capitalización, resultados y requerimientos de capital ante variaciones severas en los tipos de cambio y tasas de referencia.
- Control de Límites locales: El Banco define y monitorea topes a la posición neta reflejados en el monto máximo de pérdida tolerable (stop loss), por concepto de mantenimiento de posiciones en moneda extranjera en el caso de la gestión del riesgo de tipo de cambio. A su vez, limita la pérdida máxima esperada en relación a su patrimonio neto y establece límites sobre la posición en valores para inversión. Asimismo, desde la perspectiva contable, limita la posible variación de los ingresos netos financieros ante escenarios de stress severos.

Sobre la medición de Riesgo Tasa de Interés Estructural en el BNA Uruguay, se toma la perspectiva tanto de valor económico como contable, de forma de abarcar un análisis integral y ajustado a la realidad de la Sucursal, teniendo en cuenta los efectos potenciales de las variaciones de la tasa de interés en la totalidad de las posiciones sensibles a cambios de tasa tanto dentro como fuera de los estados financieros.

9.2. Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

		General	Específico	Opciones			Requisitos de capital
				Delta	Gamma	Vega	
1	Riesgo de tasa de interés	1.606	1.204				2.810
2	Riesgo de acciones						
3	Riesgo de mercancías						
4	Riesgo de tipo de cambio	8.433					8.433
5	Total	10.038	1.204	-	-	-	11.243





10. Riesgo Operacional

10.1. Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

a. Política de Riesgo Operacional

En concordancia con la definición propuesta por el BCU en los Estándares Mínimos de Gestión se adopta la siguiente definición: se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio del Banco se vean afectados por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos. Incluye además el riesgo de cumplimiento, es decir, la posibilidad de que una Entidad se vea afectada por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. El riesgo operacional acompaña el desarrollo y evolución de los productos, el desarrollo e implementación de los sistemas, los procesos transaccionales y guarda relación con la complejidad de los productos y servicios, la calidad del personal y el ambiente de control interno. El riesgo surge de la actividad normal de la Entidad y afecta el manejo integral de riesgos.

La Gestión del Riesgo Operacional implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo operativo de la Entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco asegure el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional está basado en las Políticas para la Gestión del Riesgo Operacional, que da marco a la estructura, los procesos y promulga la cultura corporativa para la atención de este riesgo. Sobre dichos cimientos, se desarrollan las actividades de Gestión del Riesgo Operacional que está basada en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión:

Pilares de la Gestión del Riesgo Operacional

- La Divulgación y Capacitación
- La Gestión Cualitativa de Riesgos Operacionales
- La Gestión Cuantitativa de Riesgos Operacionales





Acciones de control interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

- Monitoreo y Control
- Auditoria

b. Pilares de la gestión del Riesgo Operacional

Divulgación y Capacitación

El aseguramiento de una cultura que contemple el Riesgo Operacional y la implementación de las políticas implican el desarrollo de actividades de divulgación de los aspectos relacionados con la gestión de este riesgo y de la capacitación permanente de todos los empleados de la institución sin excepción de jerarquías. El temario y alcance de las actividades de capacitación se ajustará conforme la exposición a riesgos operativos de cada unidad, resultante de los informes que genere a tal efecto la unidad Análisis de Riesgos Operativo y Control.

Se implementan sistemas de medición del nivel de concientización del personal en la materia y se asegurará que las personas que ocupen puestos de decisión entiendan claramente los conceptos relativos a la gestión de Riesgos Operacionales. Dentro de las actividades de divulgación se contemplan los reportes que elabore la unidad responsable de la Gestión de Riesgos Operacionales, las publicaciones de artículos y notas destinadas a los empleados, clientes, organismos de control, entre otros.

Gestión Cualitativa de Riesgos Operacionales

Implican actividades de autoevaluación subjetiva de riesgos operacionales, determinación de matrices e indicadores de riesgo. A tal efecto la Unidad de Gestión de Riesgos desarrolla procesos para facilitar la revisión permanente, por parte de los responsables de unidades y procesos, de la identificación de riesgos, evaluación de riesgos, identificación de mitigantes, evaluación de la efectividad de mitigantes, definiciones de niveles de aceptación o tratamiento de riesgos, determinación del riesgo residual, confección de matrices de riesgos y el diseño e instrumentación de indicadores y acciones para la medición y el tratamiento de eventos de riesgos.

La Unidad de Gestión de Riesgos coordina y supervisa la actividad de la gestión cualitativa de riesgos y asiste a los responsables de unidades y procesos en la implementación de los procedimientos que a tal fin se definan.

La gestión cualitativa de Riesgos Operacionales aplica a los procesos operativos y administrativos existentes, a los nuevos procesos y productos y a los procesos de Tecnología de la información y Seguridad de la información. El desarrollo de esta gestión permanente permite determinar y revisar el perfil de riesgo de cada actividad en particular y de la Entidad en general en forma continua.





Gestión Cuantitativa de Riesgos Operacionales

Implica el desarrollo e implementación de procedimientos y bases de datos tendientes a coleccionar información de eventos de riesgo operativo. La unidad de Gestión de Riesgos establece un proceso para registrar y consignar en forma sistemática la frecuencia, severidad, categorías y otros aspectos relevantes de los eventos de riesgo operacional.

El registro de pérdidas por eventos de riesgo operativos es conciliado con rubros contables que identifiquen tales pérdidas. El procedimiento de registración contemplará la definición de umbrales para el reporte de datos adicionales a la imputación contable en el caso de pérdidas por riesgo operacional. La registración de tales eventos por parte de los involucrados es de cumplimiento obligatorio y contribuye a analizar causas para reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.

La generación de un historial de pérdidas, su explotación y análisis, permite establecer la exigencia de capital económico esperado para afrontar potenciales pérdidas futuras por riesgo operacional. La metodología de cálculo y la compilación de información histórica es realizada a nivel de Casa Central ya que la misma tiene el acceso y el potencial para la generación de una base de datos suficientemente amplia para su explotación y análisis.

c. Gobierno de Riesgo Operacional

El Directorio y el Gerente General, las Gerencias, los Responsables de Unidades Organizativas y la Unidad Responsable de la Gestión de Riesgos Operacionales, mantienen un alto grado de compromiso tendiente a construir una sólida cultura de la gestión de Riesgos Operacionales.

- El Directorio es el responsable de que la Institución cuente con una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional. Para ello, tiene las siguientes responsabilidades:
- Aprueba el sistema que se utiliza para la gestión del riesgo operacional cuya periodicidad mínima de revisión es anual o cada vez que se produzcan hechos o situaciones de relevancia vinculadas con este riesgo.
- Asegura que el sistema para la gestión del riesgo operacional esté sujeto a un proceso de auditoría interna -área que no es responsable de su gestión- que contemple una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.
- Aprueba las políticas de difusión del sistema de gestión del riesgo operacional y de capacitación, dirigidas a todas las áreas y funcionarios de la Entidad.





- Garantiza que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado y debidamente capacitado, así como también con los recursos necesarios para la gestión del riesgo operacional.
- La Gerencia Local son los responsables de gestionar el Riesgo Operacional inherente a la actividad que desempeñan. Los Responsables de Unidades o Áreas, son responsables de aplicar -según su ámbito de competencia- los procesos y procedimientos concretos conforme el sistema definido para la gestión del riesgo operacional, debiéndose asegurar que tanto la instrumentación de los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito de aplicación.

La unidad de gestión de riesgos local tiene como responsabilidades:

- Propone las modificaciones a las políticas y el diseño de normas y procedimientos tendientes a asegurar una eficiente y efectiva Gestión del Riesgo Operacional.
- Gestiona los procesos necesarios para asegurar la divulgación, la gestión cualitativa y la gestión cuantitativa del riesgo operacional, conforme a las políticas, normas y procedimientos que se establezcan
- Desarrolla, implementa y gestiona el proceso para el monitoreo y control de la Gestión del Riesgo Operacional.
- Genera y eleva a la Gerencia reportes relativos a la Gestión del Riesgo Operacional.
- Informa a la Gerencia y al Comité de Riesgos la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección, con la periodicidad que se establezca.

d. Herramientas de Riesgo Operacional

La Institución utiliza las siguientes herramientas de medición y gestión:

- Indicadores claves: El Banco realiza un seguimiento de indicadores referentes a riesgo operacional en forma trimestral que sirven de apoyo para la determinación del perfil de riesgo y el monitoreo del mismo.
- Reporte de Eventos de Riesgo Operacional: Comprende la detección del evento, su identificación y categorización. Dicho reporte es enviado a la unidad funcional de Control y Soporte Internacional, la cual procesa y envía el reporte a la Unidad de Gestión Operacional de Casa Central. Esta última unidad consolida la información a través del sistema integrado T.E.R.O
- Autoevaluación de Riesgos Operacional: El Banco realiza una autoevaluación de riesgo operacional sobre los principales procesos de negocios, lo cual colabora para determinar el perfil de riesgo actual y sirve para detectar oportunidades de mejora en cada proceso crítico.





- Gestión de Riesgos de nuevos productos: El Banco aplica una política de gestión de riesgo sobre nuevos productos y servicios. Se basa en la aplicación de principios generales aplicables a la revisión, aprobación y lanzamiento de nuevos productos y/o servicios.
- Matriz de riesgos de procesos tecnológicos. Definición de procesos, objetivos e identificación de factores de riesgo para cada objetivo. Definición y valoración de los controles propuestos para cada proceso analizado.

10.2. Indicador del negocio y sus componentes

		Indicador de Negocio año 2024	Importe año 2024	Importe año 2023	Importe año 2022
Columna	I - COMPONENTE DE INTERESES, ARRENDAMIENTOS y DIVIDENDOS	88.083			
1	Ingresos por Intereses		150.476	99.055	104.583
2	Gastos por intereses		16.389	1.086	3.588
3	Activos que genera intereses		5.674.796	3.420.064	2.649.524
4	Ingresos por dividendos				
	II - COMPONENTE DE SERVICIOS	13.737			
5	Otros ingresos de operación		0	0	0
6	Otros gastos de operación		0	125	0
7	Ingresos por comisiones		18.876	14.529	7.682
8	Gastos por comisiones		9.435	8.393	7.546
	III - COMPONENTE FINANCIERO	46.836			
9	Primer Componente Financiero (CF 1)		2.188	1.990	5.172
10	Segundo Componente Financiero (CF 2)		74.956	15.599	40.604
	INDICADOR DEL NEGOCIO - (I + II + III)	148.657			
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL al año T		17.839		





11. Riesgo de Liquidez

11.1. Gestión del riesgo de liquidez

a. Marco de gestión de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la capacidad de la Institución de fondar los incrementos de sus activos y cumplir con las obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Por lo anterior, el riesgo de liquidez depende de dos dimensiones definidas como el riesgo de liquidez de fondeo (Pasiva) y el riesgo de liquidez de mercado (Activa) y de la correlación existente entre las mismas.

El riesgo de liquidez de fondeo es aquel en el que las bajas o cambios inesperados en las fuentes de financiamiento tanto locales como internacionales impiden a la institución cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. A menudo esto puede causar la liquidación prematura de parte de sus activos. El riesgo de liquidez de mercado proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Banco (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas. El objetivo es garantizar que el Banco mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades de liquidez en el corto y en el largo plazo, con fuentes de financiación estables. Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

La Institución define su apetito de riesgo de liquidez, el cual es el nivel que la Institución está dispuesta a asumir en sus exposiciones y actividades de negocio, teniendo en cuenta el plan estratégico y los objetivos propuestos. A los efectos de definir el apetito de riesgo de forma más precisa posible el Banco utiliza una serie de indicadores o métricas cuantitativas que sirven de base para fijar umbrales de actuación. La Sucursal no deberá operar fuera de los umbrales definidos para cada indicador, en este caso estará asumiendo un riesgo mayor al deseado y eventualmente podrá entrar en conflicto con la tolerancia al riesgo de la Sucursal, es decir, con el nivel de riesgo que puede asumir con las actividades realizadas.

La definición de reglas cuantitativas es importante, ya que actúan acotando el apetito de riesgo deseado y establecen un monitoreo específico. El incumplimiento de los umbrales definidos genera un plan de acción de reconducir la métrica hacia el nivel deseado.





El plan de límites abarca métricas que relacionan los activos líquidos mantenidos con el total de depósitos y el valor de los activos líquidos de alta calidad con respecto a las salidas neto de efectivo (ratio de cobertura de liquidez LCR) y el perfil de financiamiento requerido (ratio de financiación neta estable).

La Unidad de Riesgos local en el ámbito de actuación del Comité de Activos y Pasivos revisa en forma mensual los indicadores definidos en el apetito de riesgo. Asimismo, se trata la evolución de los indicadores en el comité de Riesgos con una periodicidad bimestral.

En el supuesto que se detecte algún exceso a las métricas establecidas, se adoptan los planes de acción que se desarrollen al efecto dependiendo de la naturaleza del desvío, comunicando oportunamente a Casa Central.

Los límites propuestos son revisados y actualizados en forma anual junto con el Marco de Gestión de Riesgos y la Declaración de apetito de riesgo. La propuesta es tratada en el Comité de Riesgos local y luego se eleva a Casa Central para su aprobación final.

Particularmente la política de fondeo se basa en depósitos de no residentes con reducida atomización en cuanto a su concentración de origen.

La unidad de riesgos local junto con los responsables de las unidades de negocio generadoras de riesgo de liquidez son los responsables de diseñar e implementar un plan de contingencia en el que se establezca la estrategia para administrar una crisis de liquidez. Este plan debe ayudar a que la Gerencia y el personal clave tengan un marco para la ejecución de acciones que permitan al Banco responder a una crisis de liquidez. Para ello se definen:

- **Señales de alerta:** Son un conjunto de indicadores y señales definidos de carácter cuantitativo y cualitativo. Los indicadores deben ser monitoreados por el área de Riesgos y reportados oportunamente a los integrantes del comité correspondiente.
- **Equipo de Gestión:** El Plan de Contingencia considera un equipo de gestión de crisis, el cual está conformado por los responsables de las unidades de riesgo, créditos y finanzas y control financiero. Este equipo debe evaluar el problema de liquidez que se está enfrentando, decidir las acciones a seguir e implementarlas, monitorear los cambios en los escenarios y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.
- **Estrategia de activos y pasivos:** El Plan de Contingencia considera la estrategia de gestión de activos y pasivos para responder a la crisis de liquidez. Entre las identificadas se destacan las estrategias de financiamiento, solicitud de colaterales, venta parcial o total de valores para inversión y venta parcial de cartera de créditos.





- **Fuentes de financiamiento:** El Plan de Contingencia considera la estrategia de financiamiento de acuerdo con el tipo de crisis de liquidez. Asimismo, cuantifica las fuentes de financiamiento a las que el Banco puede acceder. Entre las principales fuentes se identifican colocaciones de corto plazo con el sector financiero, líneas de contingencia con Casa Central y Valores Públicos.
- **Procedimiento administrativo:** El Plan de Contingencia establece procedimientos para ser utilizados durante una crisis de liquidez. El procedimiento tiene como finalidad describir desde la etapa de identificación de una tendencia negativa con potencial impacto en la situación de liquidez del Banco hasta la implementación del mismo y el retorno a los procesos normales, las responsabilidades de cada área actuante y los procedimientos de coordinación entre las áreas en la ejecución del plan de contingencia.
- **Aprobación:** La unidad de riesgos local junto con los responsables de las unidades de negocio generadoras de riesgo de liquidez son los responsables de diseñar e implementar un plan de contingencia en el que se establezca la estrategia para administrar una crisis de liquidez. El plan es presentado y discutido en el comité de Activos y Pasivos, luego se eleva a Casa Central para su respectiva revisión y aprobación del Directorio.

b. Gobierno de Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se enmarca en el ámbito de la gestión integral de riesgos de la Sucursal. Los ámbitos de administración de este riesgo son el Comité de Activos y Pasivos y la función de la Unidad de Riesgos local.

Entre las responsabilidades del comité de activos y pasivos se destacan:

- Definir el marco de políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez.
- Proponer el apetito al riesgo de liquidez. Realizar el seguimiento y monitoreo de indicadores claves de gestión.
- Aprobar metodologías para la medición del riesgo de liquidez
- Activar plan de contingencia de liquidez. Realizar el monitoreo y seguimiento del plan y comunicar a Casa Central el estado de situación.
- Evaluar los escenarios de estrés vinculados al riesgo de liquidez.

La Unidad de Riesgos es la responsable de medir, monitorear y reportar en tiempo y forma la exposición al riesgo de liquidez en función de las normas y procedimientos establecidos en este manual. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Desarrollar la metodología para la cuantificación del riesgo de liquidez, en escenarios normales y de stress.





- Velar por una adecuada situación de liquidez, promoviendo que el nivel de riesgo se encuadre al apetito definido.
- Proponer un sistema de información fiable y acorde a la operativa de la Institución que permita una correcta notificación a la Gerencia sobre las exposiciones al riesgo de liquidez.
- Simular periódicamente escenarios de stress, para identificar posibles necesidades netas de financiamiento. Recomendar acciones correctivas necesarias y/o cambios en la estrategia de activos y pasivos.
- Monitorear los límites regulatorios e internos fijados.
- Participar en el diseño de los planes de contingencia de liquidez.

La Unidad de Riesgos local en el ámbito de actuación del Comité de Activos y Pasivos revisa en forma mensual los indicadores definidos en el apetito de riesgo. Asimismo, se tratará la evolución de los indicadores en el comité de Activos y Pasivos con una periodicidad mensual. En el supuesto que se detecte algún exceso a las métricas establecidas, se adoptarán los planes de acción que se desarrollen al efecto dependiendo de la naturaleza del desvío, comunicando oportunamente a Casa Central.

Los límites propuestos son revisados y actualizados en forma anual junto con el Marco de Gestión de Riesgos y la Declaración de apetito de riesgo. La propuesta es tratada en el Comité de Riesgos local y luego se eleva a Casa Central para su aprobación final a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos con participación del Directorio.

c. Herramientas de Riesgo de Liquidez

La Institución realiza un análisis del riesgo de liquidez para escenarios normales y de tensión. Para ello adopta un proceso de identificación, medición y control del citado riesgo. Las metodologías utilizadas se consideran acordes con las fuentes de riesgo identificadas y se alinean al modelo de negocio y a la complejidad de las operaciones desarrolladas en el Banco. Por lo dicho, la Institución adopta herramientas de gestión basadas en análisis de brechas, límites internos y escenarios de stress:

- Construcción de GAPS de liquidez con análisis de exposición: El Banco analiza los flujos de fondos por plazos residuales para las diversas bandas temporales que define convenientemente.
- Ratio LCR: El ratio de cobertura de liquidez analiza la disponibilidad de activos de alta calidad para hacer frente a un escenario de stress en un horizonte de 30 días.
- Ratio NSFR: El ratio de financiación neta estable exige mantener un perfil de financiación estable en relación a los activos y partidas fuera de balance. Se calcula como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. En definitiva, mide la capacidad de resistencia del Banco a medio y largo plazo.





- Análisis de Estrés: El Banco realiza periódicamente siguiendo con el cronograma anual fijado, pruebas de stress respecto a su liquidez para evaluar el efecto derivado de alteraciones de carácter idiosincrático y sistémicos.
- Plan de Contingencia ante escenarios adversos de liquidez: El Banco planifica e identifica posibles fuentes alternativas de financiamiento ante cambios en las condiciones financieras locales o internacionales.
- Análisis de volatilidad de depósitos por plazo y modalidad.

11.2. Ratio de Cobertura de Liquidez

		Valores sin ponderar (promedio) [1]	Valores ponderados (promedio) [3]
Activos líquidos de alta calidad			
1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD	7.677.817	7.641.642
Salidas de efectivo			
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	1.198.174	156.945
3	Depósitos estables		
4	Depósitos menos estables	1.198.174	156.945
5	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas	7.349.891	5.647.317
6	Depósitos operativos		
7	Depósitos no operativos	7.349.891	5.647.317
8	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas		
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas		
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados		
11	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual		
12	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes		
13	Total salidas de efectivo	8.548.066	5.804.262
Entradas de efectivo			
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad		
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	1.408.497	1.311.181
16	Otras entradas de efectivo no contempladas		
17	Total entradas de efectivo	1.408.497	1.311.181
18	Ratio de Cobertura de Liquidez	182,84%	182,84%





11.3. Ratio de Financiación Neta Estable

		Valores sin ponderar según el vencimiento residual				Valores ponderados
		Sin vencimiento	< 180 días	>= 180 días y < 360 días	>= 360 días	
Financiación Estable Disponible (FED)						
1	Recursos computables					
2	Responsabilidad patrimonial neta previo a la aplicación de deducciones	637.205				637.205
3	Captaciones minoristas		1.524.395			1.326.964
4	Depósitos estables					
5	Depósitos menos estables		1.524.395			1.326.964
6	Financiaciones mayoristas		4.334.749			2.167.374
7	Depósitos operativos					
8	Depósitos no operativos		4.334.749			2.167.374
9	Otros recursos computables	1.694				847
10	Recursos no computables	1.135.871				
11	TOTAL FED					4.132.390
Financiación Estable Requerida (FER)						
12	Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores			2.301.624	604.048	574.967
13	Total de ALAC a efectos de RFNE			2.301.624	153.014	191.588
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercado de valores				451.034	383.379
15	Créditos					805.246
16	Mayoristas	3.908	1.605.499		0	307.901
17	Con Instituciones financieras locales o del exterior		1.605.499			303.993
18	Colocaciones con fines operativos					
19	Otros créditos mayoristas - vigentes				0	0
20	Otros créditos mayoristas - vencidos	3.908				3.908
21	Minoristas		925.848		52.956	497.345
22	Vigentes		925.848		52.956	497.345
23	Vencidos					
24	Otros activos	1.643.906				1.643.906
25	Compromisos contingentes	2.283	357			221
26	TOTAL FER					3.024.341
27	RATIO DE FINANCIACIÓN NETA ESTABLE					136,64%

Este informe ha sido homologado por el área de Integración de Riesgos de Casa Central
RESOLUCION GIR – RC – SE UY – RI 202506

